

RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: PAGA VIATICO A FUNCIONARIO QUE SEINDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.449 /

RETIRO, 16 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

**CONSIDERANDO:**

Que el día 16 de abril del año en curso, el Sr. José Tapia Vergara Maestro Mantención del Departamento de Educación, se trasladó en forma excepcional en cometido funcionario a la ciudad de Linares desde las 10:30 hrs. a fin de realizar diferentes tareas financieras en las oficinas de la Dirección Provincial de Educación, y diversos pagos de servicios a los distintos proveedores.

**DECRETO:**

- 1.- **PAGUESE** al funcionario Sr. José Tapia Vergara C.I.N°11.954.671-0, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar por cometido designado el día 16 de Abril del 2012 en la ciudad de Linares.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".  
  
para los trámites a que dé lugar.
- 3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,  
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal  
PCC/GBT/RFJ/RVM/mhh



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4/5.- Interesado.